28/10/2015

# Se confirma sentencia y rechaza recurso presentado por la defensa de dos condenados por robo con violación

Los hechos investigados por la Fiscalía local de Rancagua, a través del Fiscal Francisco Caballero, datan del 28 de julio del año 2014, donde cerca de la medianoche, los condenados Diego Seguel Carreño de 21 años y Jonathan Durán Pérez de 29, abordaron a una mujer para intimidarla con un arma blanca y bajo amenaza trasladarla hasta un domicilio cercano, lugar donde le sustrajeron sus pertenencias y posteriormente la agredieron sexualmente.

Tras el juicio oral llevado en contra de ambos sujetos, la Fiscalía consiguió que se condenara a Seguel Carreño a una pena de 12 años de presidio, mientras que Durán Pérez fue condenado a 15 años y un día de cárcel, ambos sentenciados por el delito de robo con violación.

De acuerdo a las facultades que la ley confiere, la defensa de los imputados recurrió de nulidad ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, sin embargo este tribunal de alzada, decidió rechazar la petición de la defensa, confirmando la pena obtenida por la Fiscalía en contra de ambos sujetos en el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua el pasado 4 de septiembre.